

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Información financiera intermedia consolidada (No auditada)
Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de situación financiera

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

	Nota	2015 S/. 000	2014 S/. 000		Nota	2015 S/. 000	2014 S/. 000
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	92,542	122,493	Otros pasivos financieros	12	34,648	32,334
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	44,679	19,709	Cuentas por pagar comerciales	13	27,405	22,997
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	23(b)	46,076	9,004	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	23(b)	3,000	3,136
Otras cuentas por cobrar	8	18,391	19,839	Otras cuentas por pagar	14	5,602	2,691
Inventarios, neto	9	36,450	38,697	Pasivo por impuesto a las ganancias		1,942	-
Otros activos no financieros	10	666	92				
Total activo corriente		238,804	209,834	Total pasivo corriente		72,597	61,158
Propiedades, planta y equipo, neto	11	386,279	393,525	Otros pasivos financieros	12	201,363	212,164
Activos intangibles, neto		575	635	Otras cuentas por pagar	14	2,221	2,140
Total activo no corriente		386,854	394,160	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	15(b)	24,285	21,674
				Total pasivo		300,466	297,136
				Patrimonio neto	16		
				Capital emitido		51,238	51,238
				Otras reservas de capital		10,247	-
				Resultados acumulados		144,292	136,346
				Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		205,777	187,584
				Participaciones no controladoras		119,415	119,274
				Total patrimonio neto		325,192	306,858
Total activo		625,658	603,994	Total pasivo y patrimonio neto		625,658	603,994

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de resultados integrales

Por los periodos terminados el 30 de setiembre de 2015 y de 2014

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de julio al 30 de setiembre		del 1 de enero al 30 de setiembre	
		2015 S/. 000	2014 S/. 000	2015 S/. 000	2014 S/. 000
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	17	79,729	64,088	204,203	190,939
Otros ingresos operativos		364	375	1,555	785
		<u>80,093</u>	<u>64,463</u>	<u>205,758</u>	<u>191,724</u>
Costos operativos					
Costo de generación de energía	18	(49,937)	(43,042)	(129,918)	(117,523)
		<u>30,156</u>	<u>21,421</u>	<u>75,840</u>	<u>74,201</u>
Utilidad bruta					
Gastos operativos					
Gastos de administración	19	(3,261)	(2,358)	(9,081)	(6,970)
Gastos de ventas	20	(259)	(207)	(649)	(716)
		<u>26,636</u>	<u>18,856</u>	<u>66,110</u>	<u>66,515</u>
Utilidad operativa					
Ingresos financieros	22	846	739	2,465	1,999
Gastos financieros	23	(3,642)	(3,773)	(10,986)	(11,366)
Diferencia de cambio neta	28	(3,655)	(7,151)	(15,211)	(7,310)
		<u>20,185</u>	<u>8,671</u>	<u>42,378</u>	<u>49,838</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias					
Impuesto a las ganancias	15(a)	(5,923)	(2,587)	(12,333)	(16,018)
		<u>14,262</u>	<u>6,084</u>	<u>30,045</u>	<u>33,820</u>
Utilidad neta					
Otros resultados integrales		-	-	-	-
		<u>14,262</u>	<u>6,084</u>	<u>30,045</u>	<u>33,820</u>
Total resultados integrales					
Utilidad neta atribuible a:					
Propietarios de la controladora		8,627	3,685	18,193	20,339
Participaciones no controladoras		5,635	2,399	11,852	13,481
		<u>14,262</u>	<u>6,084</u>	<u>30,045</u>	<u>33,820</u>
Utilidad neta					
Utilidad neta por acción básica y diluida		<u>0.185</u>	<u>0.079</u>	<u>0.391</u>	<u>0.437</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados el 30 de setiembre de 2015 y de 2014

	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora				Participaciones no controladoras S/. 000	Total patrimonio S/. 000
	Capital emitido S/. 000	Otras reservas de capital S/. 000	Resultados acumulados S/. 000	Total S/. 000		
Saldos al 1 de enero de 2014	51,238	10,248	98,889	160,375	106,182	266,557
Utilidad neta	-	-	20,339	20,339	13,481	33,820
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	20,339	20,339	13,481	33,820
Transferencia de otras reservas de capital, nota 16(c)	-	(10,248)	10,248	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(4,928)	(4,928)
Saldos al 30 de setiembre de 2014	<u>51,238</u>	<u>-</u>	<u>129,476</u>	<u>180,714</u>	<u>114,735</u>	<u>295,449</u>
Saldos al 1 de enero de 2015	51,238	-	136,346	187,584	119,274	306,858
Utilidad neta	-	-	18,193	18,193	11,852	30,045
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	18,193	18,193	11,852	30,045
Constitución de reserva legal, nota 16(c)	-	10,247	(10,247)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(11,711)	(11,711)
Saldos al 30 de setiembre de 2015	<u>51,238</u>	<u>10,247</u>	<u>144,292</u>	<u>205,777</u>	<u>119,415</u>	<u>325,192</u>

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los periodos terminados el 30 de setiembre de 2015 y de 2014

		2015	2014
		S/. 000	S/. 000
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		42,378	49,838
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gasto por intereses	23	10,986	11,366
Ingreso por intereses	22	(2,465)	(1,999)
Diferencia en cambio neta		15,211	7,310
Ajustes no monetarios			
Depreciación	11	19,930	22,554
Amortización		99	50
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
(Aumento) de cuentas por cobrar comerciales		(24,970)	9,225
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar		3,695	10,720
(Aumento) en inventarios		2,247	(1,488)
(Aumento) disminución de otros activos no financieros		(632)	4,620
(Disminución) de cuentas por pagar comerciales		4,403	(17,382)
(Disminución) de otras cuentas por pagar		3,027	(9,071)
Total ajustes por conciliación de la utilidad del año		73,909	85,743
Pagos por:			
Intereses cobrados		1,687	602
Impuesto a las ganancias		(5,279)	(4,986)
Intereses pagados		(10,704)	(12,130)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		59,613	69,229

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

		2015	2014
		S/. 000	S/. 000
Actividades de inversión			
Cobro de préstamos a entidades relacionadas		160,666	31,389
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(199,956)	(8,100)
Compra de propiedades, planta y equipo	11	(12,950)	(2,187)
Compra de activos intangibles		(38)	(46)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(52,278)</u>	<u>21,056</u>
Actividades de financiamiento			
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(25,575)	(14,480)
Pago de dividendos		(11,711)	(4,928)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(37,286)</u>	<u>(19,408)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(29,951)	70,877
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		<u>122,493</u>	<u>35,845</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio		<u>92,542</u>	<u>106,722</u>

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de setiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

1. Identificación y actividad económica de la Compañía y su Subsidiaria

Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. (en adelante “la Compañía”) fue constituida en Lima, Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cerrada. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía es subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enersis S.A., una empresa domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto realizar inversiones en general en otras sociedades, preferentemente en aquellas destinadas a la explotación de recursos naturales y, muy especialmente, en las vinculadas a la distribución y generación de energía eléctrica.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene como única subsidiaria a Empresa Eléctrica de Piura S.A. – EEP SA (en adelante “la Subsidiaria”), en la cual posee el 60 por ciento del capital social. El objeto de la Subsidiaria es la generación de energía eléctrica y el procesamiento de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva fue 296.82 megavatios al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros consolidados al 30 de setiembre de 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía. Los estados financieros separados de la Compañía y su Subsidiaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados por las Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas de fecha 19 y 24 de marzo de 2015, respectivamente.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Subsidiaria son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Subsidiaria desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo No. 014-2012-EM, se modificó el artículo No. 139 del Reglamento de esta Ley, introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN.
- La fijación de peajes y sus fórmulas de actualización, se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima Liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.
- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además, un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el periodo a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Estas modificaciones se aplicaron a partir de la fijación de peajes para el periodo mayo 2013 a abril 2017.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Subsidiaria estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Subsidiaria. El principal aspecto relacionado con la Subsidiaria es que EDELNOR S.A.A. (empresa vinculada por tener como accionista controlador al Grupo ENEL y cliente de la Subsidiaria) debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley No. 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN. La Ley No. 29179 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

El 18 de diciembre de 2008, mediante el artículo No. 2 Decreto de Urgencia No. 049-2008 se estableció que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad, para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro con las empresas generadoras, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precio en barra de mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos las ventas de energía de sus contratos.

En el caso de los retiros sin contrato, los costos variables adicionales con respecto a los precios de energía en barra en que incurran las centrales para atender dichos retiros, serán incorporados en el peaje por conexión al sistema principal

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

de transmisión. El Decreto de Urgencia No. 049-2008 establecía su propia vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011; sin embargo, ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 a través de varias normas legales emitidas.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria ha cumplido con los requerimientos de esta Ley para sus ventas de energía y potencia sin contrato.

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria. Los estados financieros consolidados están presentados en miles de nuevos soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, pero que la Compañía y su Subsidiaria ya han adoptado; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y su Subsidiaria y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros consolidados comparativos de la Compañía y su Subsidiaria. Dichas nuevas NIIF y NIC's revisadas se describen a continuación:

- **Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados**
La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los periodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el periodo en el que se presta el servicio, en lugar de asignar la contribución a los periodos de servicio.
- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización**
Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan el patrón de beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte), en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

3.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y su Subsidiaria al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

La Subsidiaria se consolida totalmente a partir de la fecha de la adquisición, que es la fecha en la que Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. obtiene el control, y continúa siendo consolidada hasta la fecha en la que tal control cesa. Los estados financieros de la Subsidiaria se preparan para el mismo período de información que el de la entidad controladora, aplicando políticas contables uniformes. Todos los saldos, transacciones, dividendos, ganancias y pérdidas no realizadas que surjan de las transacciones entre ambas entidades se eliminan totalmente.

Las pérdidas de la Subsidiaria se atribuyen a la participación no controladora, aun si esto resulta en un saldo negativo.

Un cambio en la participación en la Subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio.

3.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado consolidado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.3.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía y su Subsidiaria determinan la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en que la Compañía y su Subsidiaria se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, como sigue:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Subsidiaria que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado consolidado de resultados integrales.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ningún activo financiero en esta categoría.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como una estimación.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar es calculada y registrada cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía y su Subsidiaria no podrán recuperar los montos de las deudas de acuerdo a los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria realizan evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de sus clientes y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía y su Subsidiaria.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -

Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como gasto financiero.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ninguna inversión en esta categoría.

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados integrales. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado consolidado de resultados integrales como gasto financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya

transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía y su Subsidiaria sigan comprometidas con el activo.

En este último caso, la Compañía y su Subsidiaria también reconocerán el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía y su Subsidiaria hayan retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía y su Subsidiaria podrían estar obligados a pagar.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial y medición –

Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía y su Subsidiaria determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización

de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado consolidado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado consolidado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

La Compañía y su Subsidiaria miden sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado consolidado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 29.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía y su Subsidiaria.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía y su Subsidiaria utilizan técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros consolidados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros consolidados sobre una base recurrente, la Compañía y su Subsidiaria determinan si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria determinan las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía y su Subsidiaria.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía y su Subsidiaria han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.3.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.3.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía y su Subsidiaria, dan de baja el componente reemplazado y reconocen el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado consolidado de resultados integrales a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado consolidado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía y su Subsidiaria identifican cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 33 y 50
Maquinarias y equipos	Entre 20 y 25
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 5 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.3.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía y su Subsidiaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratan entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado consolidado de resultados integrales.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía y su Subsidiaria obtendrán la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado consolidado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.3.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.3.7 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía y su Subsidiaria evalúan si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía y su Subsidiaria estiman el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de

descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía y su Subsidiaria efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

3.3.8 Provisión por desmantelamiento -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.3.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado consolidado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado consolidado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

3.3.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros consolidados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros consolidados, éstas se revelan en notas en los estados financieros consolidados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros consolidados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.3.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y su Subsidiaria. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía y su Subsidiaria, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía, potencia y gas se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía, potencia y gas entregados y no facturados que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.3.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde a la compra de gas natural, energía y peajes se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.3.13 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía y su Subsidiaria han definido el nuevo sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (nuevos soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.3.14 Impuesto a las ganancias y participación a los trabajadores -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado consolidado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado consolidado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de venta", según corresponda.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado consolidado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado consolidado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.3.15 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

4. Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros consolidados se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos, deterioro y desmantelamiento – notas 3.3.4, 3.3.7 y 3.3.8.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria evalúan de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – nota 3.3.14 y nota 24.

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía y su Subsidiaria establecen provisiones, basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía y su Subsidiaria generen suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía y su Subsidiaria para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iii) Contingencias – nota 3.3.10 y nota 25.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

5. Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía y su Subsidiaria decidieron no adoptar anticipadamente las siguientes normas que la Gerencia estima podrían ser relevantes para la Compañía, y que no son efectivas al 30 de setiembre de 2015:

- NIIF 9, Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y para la contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, y se permite su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros. La Compañía está evaluando el impacto de la NIIF 9 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.

- NIIF 15, Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Según NIIF 15, los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017, y se permite su adopción anticipada. La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la NIIF15 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Fondo fijo	8	8
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	67,534	33,925
Depósitos a plazo (c)	25,000	88,560
Total	<u>92,542</u>	<u>122,493</u>

(b) Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes y de ahorro en nuevos soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria mantienen depósitos a plazo en nuevos soles por S/.25,000,000, los cuales devengan intereses calculados con una tasa anual de 3.20% y con vencimiento en 7 días (depósitos a plazo en nuevos soles por S/.88,560,000, tasas anuales que fluctuaron entre 3.0 y 4.10 por ciento y con vencimientos originales entre 5 y 62 días al 31 de diciembre de 2014).

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Energía entregada y no facturada (b)	14,020	6,688
Potencia entregada y no facturada (b)	8,226	5,345
Gas entregado y no facturado	6,235	5,472
Facturas por cobrar	16,200	2,749
	<u>44,681</u>	<u>20,254</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(2)	(545)
Total	<u>44,679</u>	<u>19,709</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

mes de setiembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 fue facturada y cobrada en octubre y enero de 2015, respectivamente.

(c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 30 de setiembre de 2015			
No vencido	44,581	-	44,581
Vencido			
- Hasta 90 días	10	-	10
- Más de 90 días	88	2	90
Total	<u>44,679</u>	<u>2</u>	<u>44,681</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
No vencido	19,254	-	19,254
Vencido			
- Hasta 90 días	188	-	188
- Más de 90 días	267	545	812
Total	<u>19,709</u>	<u>545</u>	<u>20,254</u>

(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Saldos iniciales	545	545
Castigos y/o recuperos	(543)	-
Saldos finales	<u>2</u>	<u>545</u>

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 30 de setiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Anticipos otorgados a proveedores (b)	17,375	14,860
Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias, neto	-	2,544
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	-	911
Préstamos y adelanto de sueldos al personal	207	422
Deudores varios	809	1,102
Total	<u>18,391</u>	<u>19,839</u>

(b) Corresponde, principalmente, a anticipos otorgados por la Subsidiaria a CNPC Perú S.A. (antes Petrobras Energía Perú S.A.) por la compra de gas natural que estima usar totalmente en sus operaciones.

(c) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Petróleo	30,709	34,526
Materiales auxiliares	5,305	3,662
Suministros	520	520
Inventarios por recibir	-	6
	<u>36,534</u>	<u>38,714</u>
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	<u>(84)</u>	<u>(17)</u>
Total	<u>36,450</u>	<u>38,697</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Saldos iniciales	17	17
Aumento, nota 18	67	-
Saldos finales	<u>84</u>	<u>17</u>

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia de la Subsidiaria, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

10. Otros activos no financieros

Este rubro está compuesto, principalmente, por los seguros contratados por la Subsidiaria a MAPFRE Perú para sus activos fijos. Dichos seguros devengan durante el periodo de cobertura estipulado en las pólizas de seguro respectivas.

11. **Propiedades, planta, y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Maquinarias y equipos S/.(000)	Unidades de transporte S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Equipos diversos S/.(000)	Obras en curso (d) S/.(000)	Total 2015 S/.(000)	Total 2014 S/.(000)
Costo									
Saldo al 1 de enero	1,389	53,501	488,389	593	45	10,059	17,486	571,462	568,872
Adiciones	-	-	-	55	-	-	12,895	12,950	17,346
Transferencias	-	-	2,831	-	-	155	(2,986)	-	-
Retiros	-	-	(954)	(66)	-	(320)	-	(1,340)	(14,756)
Saldo al 30 de Setiembre	<u>1,389</u>	<u>53,501</u>	<u>490,266</u>	<u>582</u>	<u>45</u>	<u>9,894</u>	<u>27,395</u>	<u>583,072</u>	<u>571,462</u>
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero	-	7,191	163,602	554	41	6,549	-	177,937	162,101
Depreciación del ejercicio (b)	-	1,249	18,026	18	1	636	-	19,930	29,346
Retiros	-	-	(700)	(54)	-	(320)	-	(1,074)	(13,510)
Saldo al 30 de Setiembre	<u>-</u>	<u>8,440</u>	<u>180,928</u>	<u>518</u>	<u>42</u>	<u>6,865</u>	<u>-</u>	<u>196,793</u>	<u>177,937</u>
Valor neto en libros	<u>1,389</u>	<u>45,061</u>	<u>309,338</u>	<u>64</u>	<u>3</u>	<u>3,029</u>	<u>27,395</u>	<u>386,279</u>	<u>393,525</u>

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Costo de generación de energía, nota 18	19,717	22,465
Gastos de administración, nota 19	213	89
	<u>19,930</u>	<u>22,554</u>

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	Setiembre 2015			Diciembre 2014		
	Costo S/.000	Depreciación Acumulada S/.000	Costo Neto S/.000	Costo S/.000	Depreciación Acumulada S/.000	Costo Neto S/.000
Maquinaria y equipo	225,364	19,826	205,538	225,364	12,874	212,490
Edificios y otras construcciones	40,051	3,093	36,958	40,051	2,135	37,916
	<u>265,415</u>	<u>22,919</u>	<u>242,496</u>	<u>265,415</u>	<u>15,009</u>	<u>250,406</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las obras en curso corresponden principalmente, a la ejecución de obras relacionadas al gasoducto correspondiente al tramo Pariñas – Refinería Talara, repuestos críticos del contrato LTSA de la unidad TG4 e implementación de equipos para la unidad TG5.
- (e) Las propiedades, planta y equipo incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 30 de setiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no se han capitalizado intereses.
- (f) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Subsidiaria dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dicha área. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no se han capitalizado gastos directos.
- (g) La Subsidiaria mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US\$163,440,000, quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente a terrenos, equipos diversos y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Subsidiaria.
- (h) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Subsidiaria efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.
- (i) Con fecha 21 de agosto de 2014, la Subsidiaria recibió del COES-SINAC la confirmación de la conclusión de la operación comercial de la unidad TG1 de la Central Térmica de Malacas, con lo cual se formalizó el retiro de la unidad. Al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria procedió a dar de baja a dicha unidad cuyo costo ascendía a S/. 11,735,000, la cual se encontraba totalmente depreciada a esa fecha.
- (j) La Subsidiaria constituyó a favor del Banco de Crédito del Perú una hipoteca sobre el terreno en el cual se encuentra ubicado la Unidad de “Reserva fría de generación” a efecto de garantizar el cumplimiento y pago total y oportuno de todas las obligaciones garantizadas, debiendo entenderse por tales a todas y cada una de las obligaciones sin limitación alguna asumidas por la Subsidiaria frente al Banco de Crédito del Perú derivadas del contrato de arrendamiento financiero suscrito con el mismo, ver nota 12 (b). La hipoteca es de duración indefinida y mantendrá su vigencia hasta que la Compañía y su Subsidiaria haya cumplido con cancelar la totalidad de la obligación garantizada. El valor en libros del terreno asciende aproximadamente a S/.650,000.

12. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015			Diciembre 2014		
	Corriente S/.(000)	No corriente S/.(000)	Total S/.(000)	Corriente S/.(000)	No corriente S/.(000)	Total
Arrendamiento financiero (b)	34,648	201,363	236,011	32,334	212,164	244,498
Total	34,648	201,363	236,011	32,334	212,164	244,498

(b) La Subsidiaria mantiene un contrato de arrendamiento financiero suscrito el 8 de julio de 2011 con el Banco de Crédito del Perú, hasta por un monto de US\$110,000,000, de los cuales se utilizaron US\$92,617,000 aproximadamente. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 9 años a una tasa fija en dólares estadounidenses de 5.8 por ciento y con amortizaciones trimestrales que se iniciaron el 31 de marzo de 2014. Este arrendamiento financiero se suscribió para financiar la Unidad de "Reserva fría de generación".

Con fecha 11 de mayo de 2015, la Subsidiaria modificó el contrato de arrendamiento financiero original con el objeto de convertir parte de la deuda, inicialmente otorgada en moneda extranjera, a moneda nacional; el importe adeudado a esa fecha ascendía a US\$ 79,095,000 aproximadamente, con la modificación se fraccionó en dos tramos, uno de US\$ 57,922,000 manteniendo las condiciones originales y otro de S/.66,651,000 a una tasa fija en soles de 5.7 por ciento, manteniendo las restantes condiciones del contrato inicial, en adelante esta deuda representa flujos de pagos en dólares estadounidenses y en nuevos soles.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) El valor presente de los pagos mínimos futuros por el arrendamiento financiero es como sigue:

	Setiembre 2015	Diciembre 2014
	S/.(000)	S/.(000)
Hasta 1 año	47,466	45,708
De 2 a 6 años	231,594	249,321
Total a pagar incluyendo cargo financiero	<u>279,060</u>	<u>295,029</u>
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(43,049)</u>	<u>(50,531)</u>
Valor presente	<u><u>236,011</u></u>	<u><u>244,498</u></u>

- (d) Las principales obligaciones de la Subsidiaria que se detallan en el contrato de arrendamiento financiero son las siguientes:

- Mantener durante toda la vigencia del arrendamiento financiero los siguientes ratios financieros:
 - (i) Ratio de cobertura de servicio de deuda para cada periodo de medición deberá ser mayor a 1.1.
 - (ii) Ratio de apalancamiento para cada periodo de medición deberá ser menor a 2.25 para los años 2012 y 2013, menor a 2.00 para el año 2014, menor a 1.75 para el año 2015, menor a 1.50 para el año 2016, menor a 1.25 para el año 2017, y menor a 1.00 para el año 2018 y en adelante.
- El arrendatario solo podrá repartir dividendos o realizar inversiones mayores a US\$3,500,000 (tres millones quinientos mil y 00/100 Dólares estadounidenses) cuando el ratio de cobertura de servicio de deuda sea mayor o igual a 1.3.
- El cálculo de los ratios indicados se realizará trimestralmente con los estados financieros individuales (o consolidados, de ser el caso) no auditados del arrendatario, correspondientes al cierre de los trimestres terminados en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. El flujo de caja para servicio de deuda utilizados en el cálculo de los ratios indicados en el punto anterior, serán los acumulados en el periodo de medición correspondiente.

Asimismo, las principales obligaciones de no hacer de la Subsidiaria son las siguientes:

- Abstenerse de participar, sin la previa autorización escrita del banco, en algún proceso de: (i) liquidación; (ii) adquisición de activos o acciones, fusión, escisión, reorganización con empresas ajenas al Grupo ENEL o reducción de capital que determine el incumplimiento de los resguardos financieros por parte del arrendatario o por la empresa resultante, de ser el caso, siempre que el monto de la transacción represente un valor mayor al 15 por ciento del patrimonio del arrendatario.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por lo tanto, cualquier proceso de adquisición, fusión, reorganización o reducción de capital con empresas del Grupo ENEL es permitido, siempre que los resguardos financieros se cumplan, sin necesidad de previa autorización del banco.

- Abstenerse de distribuir dividendos, realizar préstamos o cualquier forma de distribución a sus accionistas o afiliados, sin previa autorización escrita del banco, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o, (ii) como consecuencia de dicha distribución se pudiera generar un evento de incumplimiento.
- Abstenerse de reembolsar préstamos a sus accionistas, directores, administradores o empresas vinculadas económicamente o no afiliadas, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o (ii) cuando como consecuencia de dicho reembolso se genere un evento de incumplimiento.
- Abstenerse de vender, arrendar, usufructuar, enajenar o transferir sus activos fijos (sean estos fijos o intangibles, tales como marcas) y/o ceder los derechos sobre ellos, bajo cualquier título o modalidad, incluidas las transferencias en fideicomiso, por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las transacciones exigidas por las leyes aplicables.
- Abstenerse de otorgar financiamientos a favor de terceras personas naturales o jurídicas, o a favor de sus afiliadas, salvo previa autorización del banco, por monto mayores a los US\$ 5,000,000, no estimándose para efectos de este límite financiamientos comerciales otorgados en el curso ordinario de los negocios del arrendatario.
- Abstenerse de otorgar garantías reales o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las garantías relacionadas con el arrendamiento financiero, las necesarias para la actividad comercial de la arrendataria y las exigidas por las leyes aplicables.
- Abstenerse de transferir las deudas contraídas con el banco, salvo previa autorización de este último.
- Resolver el contrato de concesión sin previa autorización del banco, salvo en el caso que el arrendatario decida terminar el contrato de concesión, conforme con lo establecido en la cláusula 3.5 de dicho contrato de concesión en lo que se refiere al plazo.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en los párrafos anteriores es supervisado por la Gerencia. Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria viene cumpliendo con todas las obligaciones asumidas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015	Diciembre 2014
	S/.(000)	S/.(000)
Facturas por pagar	15,618	16,885
Provisiones de energía, gas y potencia (c)	11,787	6,112
Total	27,405	22,997

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) La provisión de energía, gas y potencia al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, corresponde a las compras a proveedores en el mes de setiembre de 2015 y diciembre de 2014, cuyas facturas fueron recibidas en octubre y en enero de 2015, respectivamente.

14. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015		Diciembre 2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Provisión por desmantelamiento (b)	-	2,221	-	2,140
Participación de los trabajadores	2,062	-	1,730	-
Impuesto General a las Ventas	2,440	-	-	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	424	-	243	-
Tributos y contribuciones por pagar	191	-	345	-
Aportes a entes reguladores	205	-	175	-
Compensación por tiempo de servicios	173	-	83	-
Diversas	107	-	115	-
Total	5,602	2,221	2,691	2,140

(b) La provisión por desmantelamiento al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 fue calculada en base a la política descrita en la nota 3.3.8.

(c) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en nuevos soles y no generan intereses.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

15. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado consolidado de resultados integrales está conformado por:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	9,722	13,384
Diferido (b)	<u>2,611</u>	<u>2,634</u>
Total	<u>12,333</u>	<u>16,018</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2014 S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados integrales S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados integrales S/.(000)	Al 30 de setiembre de 2015 S/.(000)
Activo diferido					
Provisiones varias	951	1,022	1,973	(813)	1,160
Pasivo diferido					
Diferencia en tasas de depreciación	(21,962)	(1,685)	(23,647)	(1,798)	(25,445)
Pasivo diferido, neto	<u>(21,011)</u>	<u>(663)</u>	<u>(21,674)</u>	<u>(2,611)</u>	<u>(24,285)</u>

Debido a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 25(a), en el ejercicio 2014 la Subsidiaria registró una disminución en el impuesto diferido por este efecto ascendente a S/.3,335,000, registrado en diciembre de 2014 en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

16. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el capital emitido está representado por 46,508,170 acciones comunes de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Asimismo, a dichas fechas, se encuentra pendiente la emisión de 4,729,535 acciones de S/.1.00 de valor nominal cada una, las cuales se originaron como producto de la corrección monetaria de años anteriores.

Al 30 de setiembre de 2015 la estructura de la participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

Participación individual en el capital	Número de accionistas	Total de participación %
De 10.01 a 20	1	20.00
De 20.01 a 80	1	80.00
Total	2	100.00

(b) Distribución de dividendos -

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha declarado ni pagado dividendos.

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2015, se aprobó la constitución de la reserva legal de la Compañía por un importe de S/.10,247,000, alcanzando el 20 por ciento del capital.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

17. Ingresos por generación de energía, potencia y gas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Venta de energía		
Terceros	58,104	58,960
Entidades relacionadas, nota 24(a)	21,813	22,407
Venta de potencia		
Terceros	25,064	17,687
Entidades relacionadas, nota 24(a)	10,785	9,648
Compensaciones		
Terceros	33,825	27,967
Entidades relacionadas, nota 24(a)	7,990	8,504
Venta de gas y líquidos - Terceros	<u>46,622</u>	<u>45,766</u>
Total	<u>204,203</u>	<u>190,939</u>

18. Costo de generación de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Compra de energía		
Terceros	92,069	78,824
Entidades relacionadas, nota 24(a)	1,403	484
Provisiones del ejercicio		
Depreciación, nota 11(b)	19,717	22,465
Desvalorización de inventarios, nota 9(b)	67	-
Servicios prestados por terceros	5,291	4,894
Cargas diversas de gestión	5,863	4,926
Cargas de personal, nota 21(b)	3,948	4,172
Tributos	<u>1,560</u>	<u>1,758</u>
Total	<u>129,918</u>	<u>117,523</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

19. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015	Setiembre 2014
	S/.(000)	S/.(000)
Cargas de personal, nota 21(b)	4,897	4,470
Servicios prestados por terceros	3,351	2,082
Depreciación, nota 11(b)	213	89
Amortización	99	50
Otros gastos de administración	521	279
Total	9,081	6,970

20. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015	Setiembre 2014
	S/.(000)	S/.(000)
Cargas de personal, nota 21(b)	488	481
Servicios prestados por terceros	142	203
Otros gastos de venta	19	32
Total	649	716

21. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015	Setiembre 2014
	S/.(000)	S/.(000)
Remuneraciones	6,000	5,628
Participación de los trabajadores	1,935	2,234
Seguridad y previsión social	939	705
Compensación por tiempo de servicios	396	409
Otros gastos de personal	63	147
Total	9,333	9,123

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Costo de generación de energía, nota 18	3,948	4,172
Gastos de administración, nota 19	4,897	4,470
Gastos de venta, nota 20	488	481
Total	<u>9,333</u>	<u>9,123</u>

22. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Intereses sobre depósitos bancarios y otros	1,470	1,198
Intereses por préstamos a entidades relacionadas, nota 24 (a)	995	801
Total	<u>2,465</u>	<u>1,999</u>

23. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Setiembre 2015 S/.(000)	Setiembre 2014 S/.(000)
Intereses por obligaciones financieras	10,731	10,949
Otros gastos financieros	255	417
Total	<u>10,986</u>	<u>11,366</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 30 de setiembre de 2015 y de 2014, la Compañía y su Subsidiaria han efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Setiembre 2015		Setiembre 2014	
	Ingresos S/.(000)	Gastos S/.(000)	Ingresos S/.(000)	Gastos S/.(000)
Venta de energía y potencia, nota 17	40,588	-	40,559	-
Compra de energía, nota 18	-	1,403	-	484
Servicios de informática	-	110	-	124
Honorarios, gastos administrativos y otros	676	2,894	336	1,253
Intereses sobre préstamos, notas 22	760	-	801	-
Otros	-	-	6	-

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 30 de setiembre de 2015:

	Saldo inicial S/.(000)	Adiciones S/.(000)	Deducciones S/.(000)	Saldo final S/.(000)
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>				
Entidades relacionadas:				
EDELNOR S.A.A.	7,980	38,257	(41,936)	4,301
EDEGEL S.A.A.	928	8,709	(7,897)	1,740
Chinango S.A.C.	96	1,074	(930)	240
Endesa S.A.	-	28	-	28
Total	9,004	48,068	(50,763)	6,309
<u>Cuentas por cobrar no comerciales</u>				
Entidades relacionadas:				
EDELNOR S.A.A. (e)	-	98,436	(76,213)	22,223
EDEGEL S.A.A.(e)	-	75,189	(75,189)	-
Inversiones Distrilima S.A.C.(e)	-	250	(250)	-
Generalima S.A.C. (e)	-	14,851	(9,790)	5,061
Chinango S.A.C.(e)	-	9,057	(9)	9,048
Compañía Energética Veracruz S.A.C. (e)	-	3,435	-	3,435
Total	-	201,218	(161,451)	39,767
Total cuentas por cobrar	9,004	249,286	212,214	46,076

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Cuentas por pagar

Entidades relacionadas:

Generalima S.A.C. (d)	-	10,686	(10,686)	-
EDELNOR S.A.A.	1,384	1,636	(2,267)	753
Enel Energy Europe.	49	21	(70)	-
Enel S.p.A.	-	483	-	483
EDELGEL S.A.A.	1,586	2,249	(2,853)	982
Endesa Chile S.A.	117	1,876	(1,211)	782
Total	3,136	16,951	(17,087)	3,000

- (c) La Compañía y su Subsidiaria han definido como personal clave a los directores y a sus distintas gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/.674,000 y S/.739,000 al 30 de setiembre de 2015 y de 2014, respectivamente.
- (d) Al 30 de setiembre de 2015 la Subsidiaria ha pagado un dividendo por S/.10,686,000 a su relacionada Generalima S.A.C. (S/.4,497,000 durante el año 2014).
- (e) Las empresas del Grupo en Perú han acordado la realización de operaciones de optimización de caja entre ellas con la finalidad de canalizar los recursos excedentes de una para que sirvan para financiar a otra cuya posición de caja sea deficitaria. Con fecha 05 de noviembre de 2014, la Compañía aprobó su incorporación en la Línea de Optimización de Caja, por un importe de hasta US\$ 55,500,000 o su equivalente en nuevos soles y con vigencia hasta el 30 de junio de 2016. Asimismo, la Subsidiaria aprobó la realización de operaciones de optimización de caja en sesión de directorio del 23 de octubre de 2012. Posteriormente, en sesión de Directorio del 18 de noviembre de 2014 la Subsidiaria acordó prorrogar la vigencia del plazo hasta el 30 de junio de 2016 e incorporar a la totalidad de las empresas del grupo.

Al 30 de setiembre de 2015, la Compañía mantiene un préstamo por cobrar a su relacionada Compañía Energética Veracruz S.A.C. por S/.1,200,000 con una tasa de interés de 5.86 por ciento y vencimiento en octubre de 2015; asimismo, la Subsidiaria mantiene diversos préstamos con sus relacionadas Edelnor S.A.A., Generalima S.A.C., Chinango S.A.C. y Compañía Energética Veracruz S.A.C. por S/.22,025,000, S/.5,000,000, S/.9,000,000 y S/.2,204,000, respectivamente, con tasas que fluctúan entre 4.80 y 5.50 por ciento y vencimiento en octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía ni su Subsidiaria mantenían préstamos con entidades relacionadas.

25. Situación tributaria

- (a) La Compañía y su Subsidiaria están sujetas al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2014 la tasa del impuesto a las ganancias fue de 30 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible. A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley N° 30296, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores antes mencionada, es la siguiente:
- Por los ejercicios 2015 y 2016: 28 por ciento.
 - Por los ejercicios 2017 y 2018: 27 por ciento.
 - A partir del ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto a las ganancias sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N° 30296, las tasas aplicables son:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
 - Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, serán las siguientes:
 - Por los ejercicios 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - Por los ejercicios 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - A partir del ejercicio 2019 en adelante: 9.3 por ciento.
- (b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía y su Subsidiaria al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.
- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el Impuesto a las ganancias calculado por la Compañía y su Subsidiaria en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias del ejercicio 2011 de la Subsidiaria, notificando las actas de determinación respectivas, las cuales han sido impugnadas por la Subsidiaria (nota 26). Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Subsidiaria por los ejercicios 2010, 2012, 2013 y 2014 se encuentran pendientes de revisión; en el caso de la Compañía se encuentran pendiente de revisión los ejercicios 2010 a 2014. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los periodos mensuales de diciembre 2010 a diciembre de 2014, se encuentran pendientes de revisión tanto para la Compañía como para la Subsidiaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales aplicables a la Compañía y su Subsidiaria, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y su Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

26. Compromisos y contingencias

Compromisos financieros –

Al 30 de setiembre de 2015, la Subsidiaria mantiene fianzas solidarias con bancos locales por aproximadamente S/.73,603,000 por el cumplimiento de obligaciones económicas, con vencimientos en el año 2016.

Contingencias -

La Compañía no presenta contingencias posibles al 30 de setiembre de 2015. En el caso de la Subsidiaria, ésta mantiene las siguientes contingencias evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles:

(a) Pago de Beneficios Sociales -

La Subsidiaria fue demandada en noviembre de 2006 por un ex trabajador de una empresa vinculada, el cual pretende el pago de beneficios sociales. La parte demandante solicita el pago de S/.1,149,000 por remuneraciones insolutas, gratificaciones legales, vacaciones trunca, indemnización vacacional, remuneración vacacional y compensación por tiempo de servicios.

El demandante interpuso en enero de 2014 un recurso de casación, el cual fue concedido por la Sala. En agosto de 2015, la Corte Suprema declaró fundado el recurso de casación interpuesto por el demandante y por tanto se declaró nula la sentencia de segunda instancia que a su vez confirmó la sentencia de primera instancia, que declaró infundada la demanda.

El 8 de setiembre de 2015 la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria declaró nula la sentencia emitida por la Sala Superior Laboral y ordenó se emita un nuevo pronunciamiento.

La Gerencia de la Subsidiaria y sus asesores legales, consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

(b) Impuesto a las Ganancias de No Domiciliados del año 2008 -

En setiembre de 2012, SUNAT notificó a la Subsidiaria las Resoluciones de Determinación N°082-003-0005154 a N°082-003-0005162 y las Resoluciones de Multa N°082-002-0004461 a N°082-002-0004470, emitidas por una supuesta omisión en la retención del Impuesto a las Ganancias de No Domiciliados de los periodos de febrero a diciembre del ejercicio 2008.

La materia controvertida en este caso está referida al desconocimiento por parte de SUNAT de la aplicación de la tasa de retención por concepto de Impuesto a las Ganancias de 15% por servicios de asistencia técnica prestados por Sujetos No Domiciliados, pues, para SUNAT no concurrieron los requisitos recogidos en la Ley del Impuesto a las Ganancias para la aplicación de dicha tasa. Para SUNAT, la tasa de retención que la Subsidiaria debió aplicar era de 30%.

En octubre de 2012, la Subsidiaria presentó recurso de reclamación, el mismo que fue resuelto por SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0850140001920, notificada en diciembre de 2012, a través de la cual SUNAT resolvió proseguir con la cobranza actualizada de la deuda.

En diciembre de 2012, la Subsidiaria presentó recurso de apelación contra dicha resolución.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 30 de setiembre de 2015, la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal y la contingencia actualizada asciende a aproximadamente S/.767,000.

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y de sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

(c) Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y Ad Valorem del año 2012 -

La Subsidiaria suscribió un contrato de leasing por el Proyecto de Ampliación de la Central Térmica Malacas TG5. En noviembre de 2014, la SUNAT emitió Resoluciones de División, por medio de las cuales puso en cobranza (i) S/.3,434,000 por concepto de tributos (IGV, IPM y Ad Valorem) supuestamente dejados de pagar en diversas Declaraciones Únicas de Aduanas y, (ii) S/.6,868,000 por concepto de multa equivalente al doble de los tributos supuestamente dejados de pagar, todo esto en el marco del Contrato de Construcción Llave en Mano para el Proyecto de Ampliación de la Central Térmica Malacas TG5, suscrito entre Siemens Energy Inc. y la Subsidiaria y, posteriormente, por el arrendador quien se incorporó como propietario de los bienes a que se contrae dicho contrato. En diciembre de 2014, el arrendador presentó recurso de reclamación contra los referidos valores.

Al 30 de setiembre de 2015, la reclamación se encuentra pendiente de resolución y, la contingencia total impugnada asciende a aproximadamente S/.14,975,000.

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y de sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

(d) Impuesto a las Ganancias del año 2011 -

En julio de 2015, SUNAT notificó a la Subsidiaria las siguientes resoluciones: (i) Resolución de Determinación N°082-003-0008221, mediante la cual redujo el saldo a favor del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2011, (ii) Resolución de Determinación N°082-003-0008208, a través de la cual se determinó una supuesta disposición indirecta de rentas por S/.24,940 más intereses moratorios, (iii) Resoluciones de Determinación N°082-003-8209 a N°082-003-0008220 por intereses de pagos a cuenta de los meses de enero a diciembre de 2011 por S/.16,036 y (iv) Resoluciones de Multa N°082-002-0006195 a N°082-002-0006206 asociadas a (iii) por S/.46,911 más intereses moratorios.

El 17 de agosto de 2015, la Subsidiaria pagó la deuda tributaria referida a pagos a cuenta y multas asociadas, al haber determinado que la misma era procedente. Las multas fueron acogidas al régimen de gradualidad respectivo. De esta manera, el importe total pagado por la Subsidiaria a dicha fecha ascendió a S/.46,419. En esa misma fecha, la Subsidiaria pagó la deuda tributaria referida a la supuesta disposición indirecta de rentas, con el fin de evitar el incremento de los intereses moratorios. El importe abonado en dicha fecha con intereses moratorios ascendió a S/.38,058.

El 18 de agosto de 2015, la Subsidiaria presentó recurso de reclamación contra la Resolución de Determinación referida a la determinación del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2011, así como contra la Resolución de Determinación emitida por una supuesta disposición indirecta de rentas.

Al 30 de setiembre de 2015, la reclamación se encuentra pendiente de resolución por parte de la Administración Tributaria.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y de sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

27. Medio ambiente

La política ambiental de la Subsidiaria se concreta a través del Programa de Gestión Ambiental, y tiene como elementos básicos; la definición periódica de objetivos y metas ambientales, el cumplimiento con la legislación ambiental, urbanística y de seguridad que compete a la Subsidiaria, y el compromiso de la Gerencia en la mejora continua de los efectos ambientales que produce.

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención de riesgos ambientales y reducción de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001, habiendo logrado dicha certificación el 28 de enero de 2005, al no haberse detectado ninguna “no conformidad” en la auditoría realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú. Dicha certificación fue renovada en diciembre de 2010 y de 2013 sigue vigente de acuerdo a las recomendaciones de auditorías posteriores de la empresa certificadora.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

28. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria. La Compañía y su Subsidiaria tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía y su Subsidiaria se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y de tipo de cambio.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Administración, Finanzas y Control que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía y su Subsidiaria.

La Gerencia de Administración, Finanzas y Control brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía y su Subsidiaria se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y su Subsidiaria y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Riesgo de mercado –

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Subsidiaria.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes en dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Subsidiaria, tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado, la Compañía y su Subsidiaria no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía y su Subsidiaria han decidido asumir su exposición al riesgo de tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía y su Subsidiaria al 30 de setiembre de 2015 y de 2014 fue una pérdida neta de S/.15,211,000 y S/.7,310,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado consolidado de resultados integrales.

Al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria tenían los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Setiembre 2015 US\$(000)	Diciembre 2014 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	20,505	11,126
Cuentas por cobrar comerciales	396	365
Otras cuentas por cobrar	6	41
Total	<u>20,907</u>	<u>11,532</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(1,506)	(666)
Otros pasivos financieros	(53,961)	(81,799)
Total	<u>(55,467)</u>	<u>(82,465)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(34,560)</u>	<u>(70,933)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Sensibilidad a las tasas de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía y su Subsidiaria antes de impuestos (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

	Aumento/ disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias S/.(000)
Setiembre 2015		
Dólar estadounidense / Nuevos soles	+ 10%	(11,135)
Dólar estadounidense / Nuevos soles	- 10%	11,135
Diciembre 2014		
Dólar estadounidense / Nuevos soles	+ 10%	(21,174)
Dólar estadounidense / Nuevos soles	- 10%	21,174

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía y su Subsidiaria está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Al 30 de setiembre de 2015, la Subsidiaria cuenta con una cartera de aproximadamente 12 clientes con contrato por suministro de electricidad por la venta de energía y potencia (11 clientes al 31 de diciembre de 2014) y 2 clientes con contrato por la venta de gas natural y por el suministro de componentes pesados del gas natural, los cuales representan aproximadamente el 53 y 24 por ciento de las ventas (aproximadamente 62 y 24 por ciento de sus ventas al 31 de diciembre de 2014). El saldo restante corresponde a clientes sin contrato por: (i) ingresos por la facturación adicional de energía y potencia y (ii) ventas a generadores que forman parte del ámbito del COES-SINAC.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Subsidiaria descrita en la nota 3.3.7.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 7.

En opinión de la Gerencia, al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existen riesgos de crédito significativos para la Subsidiaria.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas Corporativa y Tesorería de la Compañía y su Subsidiaria de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia de Administración, Finanzas y Control Corporativa de la Compañía y su Subsidiaria. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 6.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Riesgo de liquidez -

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria tienen conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalente de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía y su Subsidiaria cuentan con adecuados niveles de efectivo y equivalente de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año S/.(000)	Entre 1 y 2 años S/.(000)	Entre 2 y 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Al 30 de setiembre de 2015					
Otros pasivos financieros	47,466	45,415	186,179	-	279,060
Cuentas por pagar comerciales	27,405	-	-	-	27,405
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,000	-	-	-	3,000
Otras cuentas por pagar	2,681	-	-	-	2,681
Total	80,552	45,415	186,179	-	312,146
Al 31 de diciembre de 2014					
Otros pasivos financieros	45,708	43,850	120,381	85,090	295,029
Cuentas por pagar comerciales	22,997	-	-	-	22,997
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,136	-	-	-	3,136
Otras cuentas por pagar	169	-	-	-	169
Total	72,010	43,850	120,381	85,090	321,331

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía y su Subsidiaria es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía y su Subsidiaria gestionan su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía y su Subsidiaria pueden modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos que terminaron el 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

La Compañía y su Subsidiaria controlan el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, los ratios de endeudamiento al 30 de setiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 son acordes a la política financiera de la Compañía y su Subsidiaria.

	Setiembre 2015 S/.(000)	Diciembre 2014 S/.(000)
Obligaciones financieras	236,011	244,498
Deuda bruta	236,011	244,498
Total patrimonio	325,192	306,858
Total capital y deuda bruta	561,203	551,356
Ratio de endeudamiento (%)	42.05	44.34

29. Mediciones al valor razonable

La Compañía y su Subsidiaria no lleva a valor razonable ninguno de sus instrumentos financieros, sino los lleva al costo amortizado. El valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	Setiembre 2015		Diciembre 2014	
	Valor en libros S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor razonable S/.(000)
Otras pasivos financieros corrientes	34,648	34,648	32,334	32,334
Otras pasivos financieros no corrientes	201,363	201,363	212,164	212,164

30. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente. No obstante, el 2 de octubre en sesión de Directorio de la Subsidiaria, se acordó aprobar la adquisición de una turbina dual de aproximadamente 51,8 MW, así como su instalación en la Central Térmica Malacas. Asimismo, se acordó autorizar la celebración de un contrato de arrendamiento financiero con el objeto de financiar la adquisición de la mencionada turbina